

CONSTANCIA QUE SE DEJA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE, en el proceso bajo radicado N° 17001-60-00256-2016-02455-00, seguido en contra del señor Josué Antonio García, por el delito de Lesiones Personales Culposas, se concertó con la Fiscal, la defensora y el apoderado de la víctima para el 27 de septiembre a las 8:00 a.m., para realizar audiencia concentrada.

Se aclara que esta tarea estaba asignada al escribiente del Juzgado, pero que fue asumida por esta oficial mayor dada la distribución realizada por la secretaria respecto de los pendientes de este empleado.

Lo anterior para los fines que se estimen pertinentes. Pasa a despacho del Juez hoy 19 de julio de 2022.

Lina Teresa Cañas García

LINA TERESA CAÑAS GARCÍA
Oficial Mayor



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO DE MANIZALES – CALDAS**

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-60-00256-2016-02455-00
Delito: Lesiones Personales Culposas
Acusado: Josué Antonio García
Diligencia: Concentrada

Pese a que se encontraba todo dispuesto para la realización de audiencia concentrada al interior de esta causa penal el 12 de mayo de 2022, la Fiscal asignada al caso deprecó el aplazamiento debido a que con anterioridad tenía programada audiencia de juicio oral con el Juzgado Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas.

Así las cosas, se fija como nueva fecha de **AUDIENCIA CONCENTRADA** el **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)**, diligencia concertada con las partes según se desprende del informe que precede.

Por secretaria notifíquese a las partes.

CÚMPLASE,

William Felipe Ibáñez Jurado
WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO
JUEZ